

**Dec. No. 67-93 que nombra al señor Rafael Guzmán Liriano, Vicecónsul de la República en New York, Estados Unidos de América.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 67-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- El señor Rafael Guzmán Liriano, queda designado Vicecónsul de la República en New York, Estados Unidos de América, en sustitución de la Lic. Josefina Valdez de Sauri.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y tres; año 150º de la Independencia y 130º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

**Dec. No. 68-93 que declara de utilidad Pública la adquisición por el Estado Dominicano de varios inmuebles para ser destinados a la ampliación de la calle General López y la remodelación del Centro Urbano de la Ciudad de Santiago de los Caballeros.**

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 68-93

CONSIDERANDO: Que para la realización del Proyecto de Ampliación de la calle Gral. López y la remodelación del Centro Urbano de la ciudad de Santiago de los Caballeros, es de vital importancia la adquisición por el Estado Dominicano de varios inmuebles propiedad de particulares;

VISTA la Ley No.344 del 29 de julio de 1943 y sus modificaciones, sobre Procedimiento de Expropiación;